



Los actuales sistemas de transporte por cadena aérea doble, adolecen del defecto de cierta rigidez, cuando en el circuito de la línea es necesario instalar o intercalar líneas secundarias de recorrido, las cuales, siempre imponen servidumbres dependientes del circuito principal y obligan a instalar diferentes grupos de arrastre.

Con los perfeccionamientos que se propugnan, aplicados a un transportador aéreo del tipo de cadena doble, se consigue obtener la sincronización perfecta de todas las líneas secundarias ya que la tracción de éstas se realiza por una sola cadena, que es la única y principal accionada; además de lo anterior el invento aporta las siguientes ventajas:

1ª.- Permite un radio de curvatura de la cadena, más pequeño.

2ª.- Reduce la fricción de la cadena.

3ª.- Dimensión más reducida de la cadena.

4ª.- El accionamiento de una o varias líneas secundarias del sistema se realiza mediante retorno vertical de la sola cadena principal.

5ª.- El retorno en el plano vertical se efectúa girando sobre una rueda que gira loca sobre un eje horizontal.

6ª.- Todas las ruedas verticales pueden ser utilizadas al mismo tiempo como grupos de tensado.

7ª.- Los carriles de la cadena de retorno, pueden apoyarse sobre la cadena doble, que es proyección vertical de la primera.

De aquí se desprende, que el objeto de esta patente encuentra aplicación inmediata, cuando en un transportador aéreo del tipo doble se desee instalar



40 líneas secundarias con movimientos propios o motrices en derivación con el circuito principal, pues con este sistema, la mercancía a transportar por el ramal principal, puede desviarse selectivamente a través de la línea o líneas secundarias, mediante el simple accionamiento de los dispositivos desviadores del circuito.

45 La esencialidad de la invención consiste en un circuito de transporte integrado por una sola cadena principal, que mediante los dispositivos desviadores necesarios, posee una o varias líneas secundarias en derivación con el circuito principal, accionadas merced al retorno vertical de la única cadena principal
50 que gira sobre una o mas ruedas locas caladas sobre uno o mas ejes horizontales, consiguiéndose la sincronización de todas las líneas ya que la tracción se efectúa por una sola cadena que es la única y principal de todo el sistema, comandado por un grupo de
55 arrastre que realiza el movimiento de transporte.

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompañan hojas de planos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y
60 con referencia a los mismos dibujos se describe detalladamente.

La figura primera representa en alzado un carrito de transporte del tipo de cadena y carril.

65 La segunda figura muestra un esquema en perspectiva convencional de un circuito de transporte de acuerdo con el invento de esta Patente.

De acuerdo con las figuras en una representación preferente no limitativa, la sustancialidad de



70 la invención consiste en la creación de un circuito
de transporte aéreo del tipo de cadena -1- y carril
guía de carritos -2- de los que penden la mercancía
a trasladar -3-, que se integra por una sola y única
cadena de tracción comandada por el grupo de arrastre
-4- que acciona el sistema compuesto por la línea
75 principal -5-, que deriva en la línea secundaria -6-
mediante los desviadores -7 y 8-, efectuándose el re-
torno de la cadena en plano vertical -11- merced a
las ruedas de giro loco -9 y 10- caladas a ejes so-
portes horizontales.

80 De lo anteriormente expuesto y del exámen de
los dibujos adjuntos, claramente se hace notorio la
simplificación extraordinaria del circuito de trans-
porte aéreo de cadena doble y la sincronización per-
fecta de todas sus líneas que funcionan al unísono,
85 sin servidumbres extrañas, empleando solamente las
ruedas de retorno -9 y 10- que guían en plano verti-
cal superior la vuelta de la cadena al circuito o lí-
nea principal.

90 Descrita suficientemente la naturaleza y al-
cance de este invento, así como la manera de poderlo
llevar a la práctica, se hace constar que en el mismo
podrán ser variables los materiales, formas, dimen-
siones y engeneral todos aquellos detalles accesorios
o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen
95 la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta me-
moria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,
debiéndose tomar en su sentido más amplio y nunca en
forma limitativa.



100 Los inventores se reservan el derecho de solicitar los oportunos certificados de adición, que la práctica y los avances tecnológicos en el futuro pudieran aconsejar.

N O T A

105 La Patente de Invención que se solicita en España y sus Posesiones por veinte años, según legislación vigente, deberá recaer sobre "Perfeccionamientos introducidos en transportador por cadena aérea doble", de acuerdo con las características de las siguientes:

110

R E I V I N D I C A C I O N E S

115 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en transportador por cadena aérea doble, esencialmente caracterizado por comprender una disposición constructiva que se integra por una sola cadena doble principal, que mediante dispositivos desviadores, indistintamente tiene una o más líneas secundarias en derivación con el circuito principal, accionadas mediante el retorno vertical de la única cadena principal que desliza sobre una o más ruedas de giro loco caladas sobre ejes horizontales soportes, efectuándose el retorno en plano superior, que es proyección vertical de la propia cadena y consiguiéndose por este medio

120 la sincronización perfecta de todo el sistema de transporte en combinación con todos sus componentes y por tanto la desviación de la mercancía, si se desea, selectivamente del ramal principal a los secundarios mediante el simple accionamiento de los dispositivos desviadores.

125



130

2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN
TRANSPORTADOR POR CADENA AEREA DOBLE".

Todo según queda expuesto en la presente Me-
moria descriptiva que consta de seis hojas foliadas
y mecanografiadas por una sola cara, y hoja de dibu-
jos que a la misma se acompaña.

135

Madrid, 16 de Diciembre de 1.966.

PASCUAL CIVIANO

Firmado: Gregorio del Peso

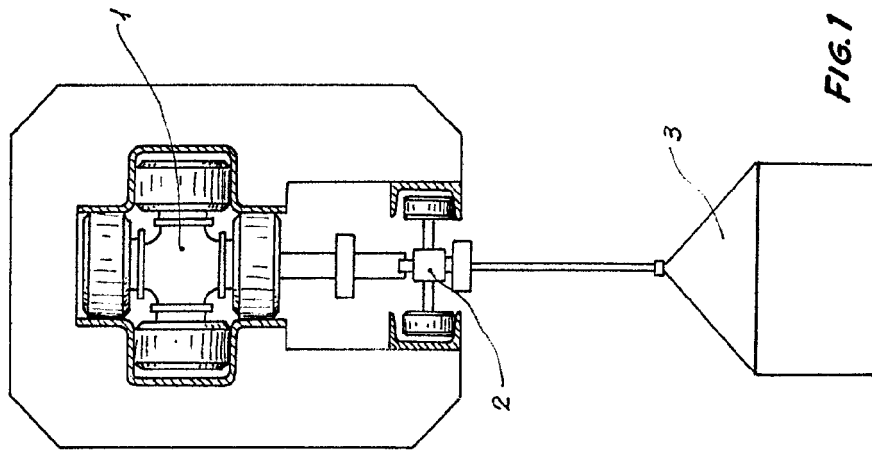


FIG. 1

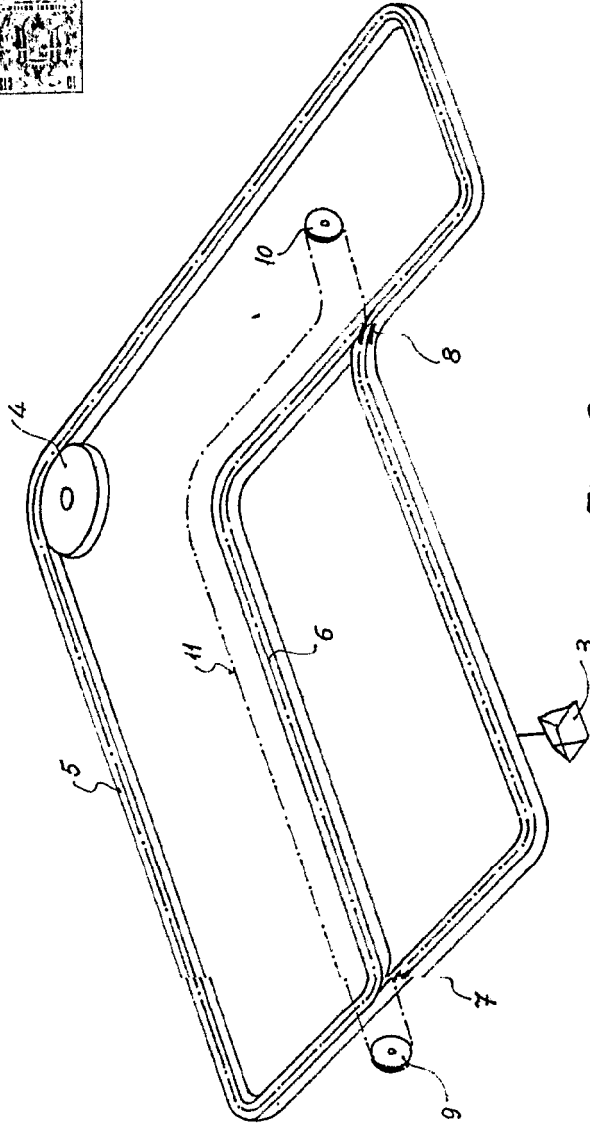


FIG. 2

Madrid,

GIUSEPPE FILPI
EDMUNDO ALFARO VILLEN
JOSE LUIS SERRANO MUÑOZ

334553

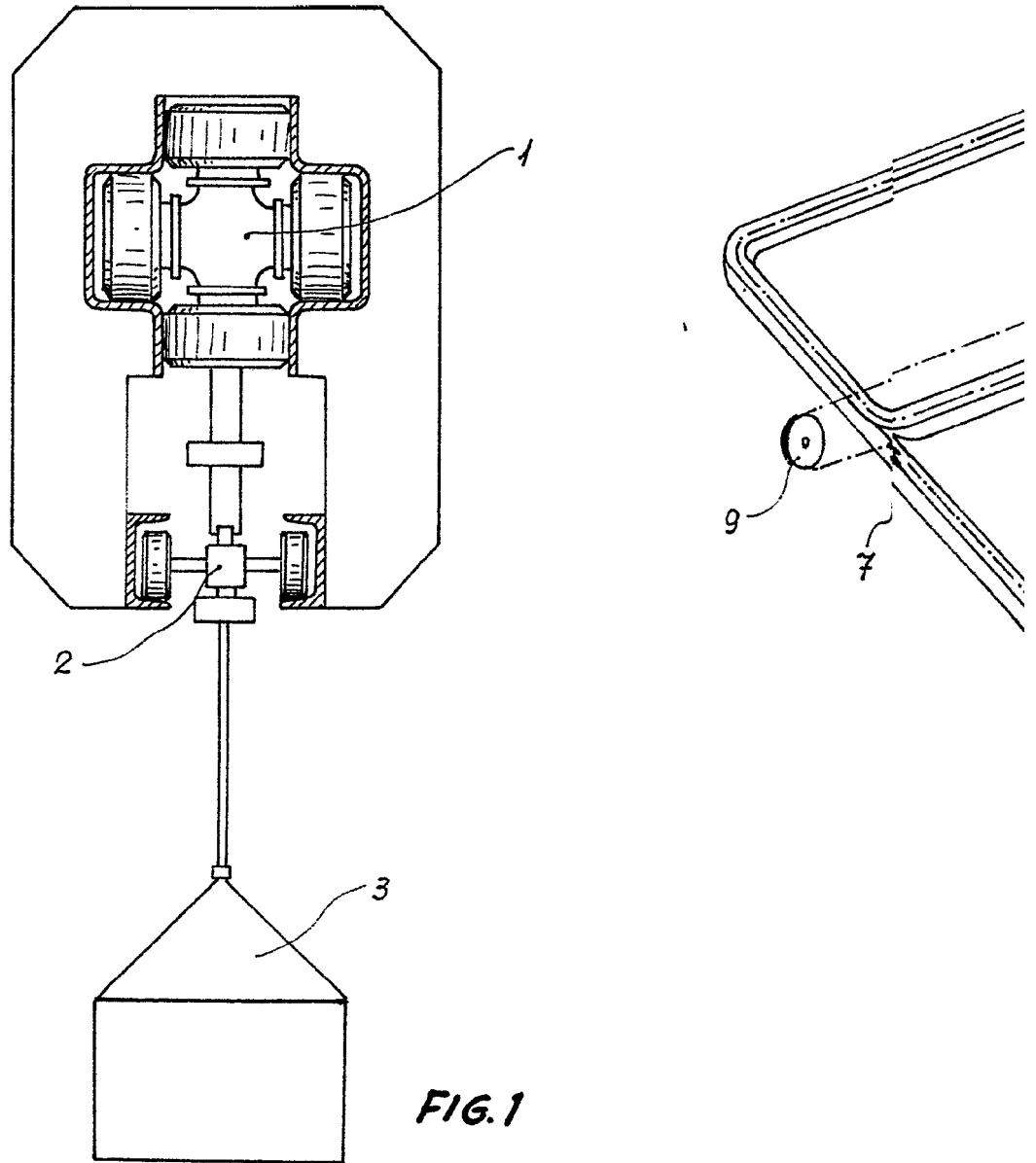


FIG. 1

Escala variable

334553

Hoja única

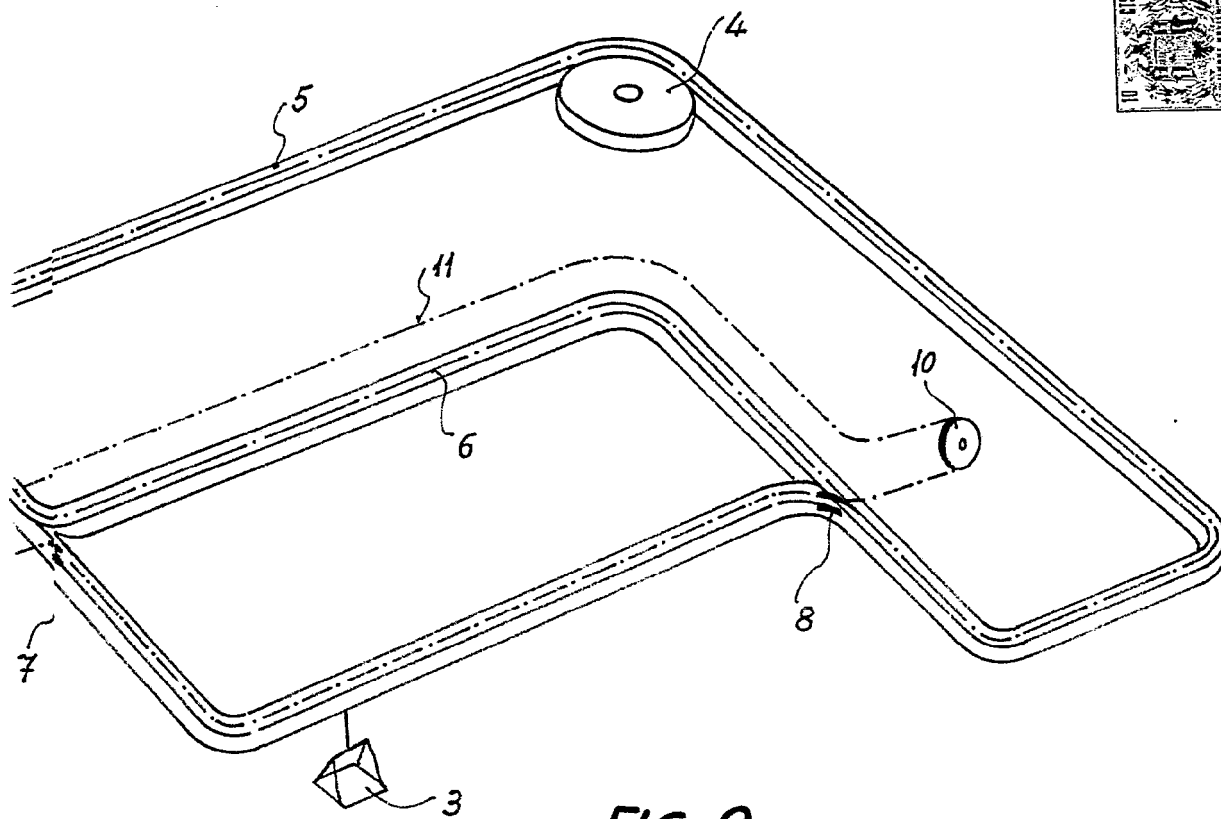


FIG. 2

Madrid, 16 de Diciembre de 1906.

[Handwritten signature]